

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: BRITO CLAUDIO FERNANDO c/CMV GROUP S.R.L. y otro s/C.P.L.; (Exp. Nro. 461/13), el Sr. Juez, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 02 de Junio de 2015. Agréguese la cédula acompañada. Téngase por contestada la demanda por CMV GROUP S.R.L. A la Prueba de la codemandada: Téngase presente la ofrecida. Confesional: Resérvese en Secretaría para su oportunidad el sobre cerrado acompañado. Informativa: 2.a: oportunamente. 2.b: oficiese a los fines solicitados, autorizándose al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Petitorio: Punto 3: Téngase presente las reservas formuladas. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prescripta por el Art. 51 de la Ley Provincial 7945, ofrecimiento de nueva prueba - mediante memorial-, absolución de posiciones de la demandada y del accionante, fijase el día 19 de Agosto de 2015 a las 10,00 horas bajo apercibimientos de ley. Comparezcan personalmente las partes a la referida audiencia, previa notificación por cédula a los domicilios real y legal. Requírase a los Sres. Profesionales intervinientes proceder de manera tal que los autos se encuentren en el Juzgado 3 (tres) días antes de la audiencia señalada. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Victoria Acosta (Jueza); Dra. María Emilce Agostini (Secretaria). Santa Fe, 2 de Julio de 2015.

S/C 266385 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: PASQUIER MARIA ELENA c/BERRA YOLANDA IRMA s/CPL; Expte. 514/14, se proceda a la publicación de Edictos, par que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc el día 7 de Agosto de 2015 a las 12hs. Todo ello fue así dispuesto por S.S. en el decreto de Santa Fe, 29 de Junio de 2015. Como se solicita, y atento a las constancias de autos, para que tenga lugar el sorteo de un defensor ad-hoc, fjíjese nueva fecha para el día 7 de Agosto de 2015 a las 12hs. Notifíquese por edictos por el término de Ley. Notifíquese. Fdo. Dr. David Marcelo Suasnabar (Juez); Dr. Diego J. Romero (Secretario). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 7 de Julio de 2015. Diego J. Romero, secretario.

S/C 266536 Jul. 27 Jul. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaria Primera, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en Expte. N° 1039 Año 2011; RATQUE JOSE LUIS c/BOCK DANIELA s/Liquidación de Sociedad Conyugal, cita y emplaza a herederos de José Luis Ratque, D.N.I. 16.346.025, domiciliado en Esperanza (S.Fe), para que hagan valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y según ley 11.287. 19 de Junio de 2015. Adriana Anabella Braga, secretaria.

§ 45 266438 Jul. 27 Jul. 31

El Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Primera Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Mariana Herz, Secretaría a cargo de la Dr. Carlos Molinari, sito en calle 9 de Julio N° 2482, hace saber que en los autos caratulados: "ESCALANTE, MARINA GUADALUPE c/ORTALI JORGE RAFAEL s/Filiación extramatrimonial, alimentos, tenencia, y régimen de visitas", Expte. N° 581/2012, se ha dispuesto notificar al Sr. Ortali Jorge Rafael, D.N.I. N° 26.299.400, las siguientes providencias: Santa Fe, 21 de mayo de 2015.- Al punto 1: Agréguese. Al punto 2: Encontrándose los autos en el estado previsto por los artículos 555 y 556 del C.P.C.y C., señale fechas de audiencia de vista de causa para el día 28 de Abril de 2016 a las 9 horas. Proveyendo la prueba ofrecida por la parte actora (fojas 8 y vuelto): 1) Confesional: Para que tenga lugar la confesional de Jorge Rafael Ortali cíteselo a la audiencia prefijada, bajo apercibimientos de ley, la que depondrá a tenor del pliego cerrado reservado en secretaria. 2) Documental: Téngase presente. 3) Informativa: A los fines y en la forma solicitada líbrese oficio a la AFIP y al Sr. Claudio Hernán Carmena, autorizando al suscripto a intervenir en su diligenciamiento. 4) Testimonial: Para que tenga lugar la declaración testimonial de Mercedes Guadalupe Nitri y de Daniela Guadalupe Pedriel, cíteselos a la audiencia prefijada, bajo apercibimientos de ley, los que depondrán a tenor del pliego cerrado reservado en secretaria. 5) Pericial: A los fines de la pericial biológica ofrecida en autos líbrese oficio al Prosecretario de la Corte Suprema de Justicia acompañando copia de la resolución de sumaria información. Hágase saber a las partes que estos autos deben permanecer en el tribunal con una antelación de diez días a la fecha fijada para la audiencia, bajo apercibimiento de no celebrarse la misma e imponer al culpable una multa de dos unidades jus, sanción que se aplicará en razón del principio de orden y organización del tribunal. Notifíquese al Defensor General. Notifíquese. (Fdo) Dr. Carlos Molinari, Secretario - Dra. Mariana Herz- Jueza. Santa Fe, 26 de Junio de 2015.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Alfieri Raffo, Julia Elena s/ Sumaria Información. Expte. CUIJ Nro. 21-01959353-0", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe se ha ordenado la publicación de la resolución de fecha 23 de junio de 2015 que dispone lo siguiente: VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Dar por finalizada la presente gestión, teniendo acreditado por la peticionante, los requisitos exigidos por la ley 6.898 modificada por la ley 10.965, para el ejercicio del Notariado, oficiándose a sus efectos al Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial exhibiéndose en el hall central de estos Tribunales. Insértese y hágase saber.Santa Fe, junio de 2015

§ 33 265453 Jul. 27 Jul. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dr. Gabriel O. Abad, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lorena Benítez, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "MEDINA DIEGO RUBEN s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 580 - Año 2011 CUIJ 21-00991850-4, se ha presentado el "informe final y proyecto de distribución" ordenándose en fecha 17 de Junio de 2015 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "Santa Fe, 17 de Junio de 2015. ...De manifiesto el proyecto de distribución. Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Jueza) Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Santa Fe, 6 de Julio de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 266232 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ BELKIS LORENA s/Quiebra" (C.U.I.J. 21-00994175-1), la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y se han regulado los honorarios totales en la suma de \$32.705,04, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 22.893,52 (pesos veintidós mil ochocientos noventa y tres con 52/100 centavos) para el CPN Juan Luis Tomat y 2º) \$ 9.811,52 (pesos nueve mil ochocientos once con 52/100 centavos) para el Dr. Jorge Ariel Morel. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Julio de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 266281 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ENDRESS HAUSER ARGENTINA S.A. s/Ejecución Fiscal" CUIJ: 21-01961021-4, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines de notificar a la demandada: ENDRESS + HAUSER ARGENTINA S.A. - CUIT 30-69170010-7, los proveídos de autos, a saber: "Santa Fe, 23 de Abril de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuédasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general que en fotocopia se acompaña. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Endress Hauser Argentina S.A., por el cobro de la suma de \$ 24.727,07.- con más sus intereses y costas, a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de diez días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre los fondos depositados y a depositarse en las cuentas bancarias que existieren a nombre de la demandada en los bancos "Industrial And Commercial Bank Of China" y Banco Santander Río S.A.", en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada de \$ 24.727,07 con más la de \$7.418 que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase conforme lo prevé la Ley 22172 al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber que las sumas retenidas deberán depositarse en una cuenta judicial para estos autos y a la orden del Juzgado, en el Nuevo Banco de Santa Fe SA - Agencia Tribunales- Notifíquese. FDO.: Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Otro Proveído: Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Agréguese la carta con A.R. acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 76 del Código Fiscal, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días, los que deberán exhibirse en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez) - Dra. Maria Ester Noe de Ferro (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término

de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 2 días del mes de Julio de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 266277 Jul. 27 Jul. 31

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "VEGA MOISES s/Quiebra", Expte. N° 1375 Año 2013, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 26 de Junio de 2015.

S/C 266235 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo 1551), Dr. Claudio Bermúdez - Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, en los autos caratulados APPIANI, PATRICIA GUADALUPE y APPIANI, CLAUDIO ALBERTO c/JASSÓN, EMILIO y/u Otros s/Prescripción adquisitiva" (Expte. 113, Año 2010) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Marzo de 2015. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la misma. II) Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre de los usucapientes oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. III) Imponer las costas a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios de la defensora de oficio soportados por los actores -con derecho a repetir de la demandada-. IV) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Agréguese, insértese y hágase saber." Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 266242 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VELASQUEZ, SUSANA LINA c/TOLEDO, OSCAR GERMAN y FISSORE, ABEL ALBERTO s/Demanda Ordinaria de Escrituración (Expte. 1374, Año 2013) se hace saber que en fecha 16/06/2015 se ha dispuesto declarar la rebeldía de los demandados. Para mayor recaudo se transcribe la providencia: Santa Fe, 16 de Junio de 2015. Atento las constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 26 de Junio de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 33 266245 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados JARA, MELINA MARICEL s/Quiebra; (Expte. C.U.I.J. 21-01961242-9), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Julio 03 de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Melina Maricel Jara, argentina, mayor de edad, D.N.I. 28.947.216, empleada, domiciliada realmente en calle Domingo Silva 2705 y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2589 P. II Of. III ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 08.07.15 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista

de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 07.09.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 21.10.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 04.12.15, como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522.14. Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Julio 08 de 2015. Habiéndose realizado...sorteo...un síndico...bolilla correspondiente al CPN Oscar Epstein...con domicilio en calle Av. Freyre 2823...Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermudez (Juez); Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 266527 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja), en autos PEREYRA, MARISA ANDREA s/Concurso Preventivo, (C.U.I.J. 21-01960990-9), se hace saber: Que el Síndico designado C.P.N. Julio Alberto Esposito, fijo durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522), el horario de 13hs. a 19hs., en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, 3 de Julio de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 266550 Jul. 27 Jul. 31

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Autorizante en los autos: ALEMANDI, ROBERTO RAMON s/Concurso Preventivo; (Expte. 1317/2003), ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo promovido por Roberto Ramón Alemandi, por cumplimiento del acuerdo homologado en autos, con los alcances del Art. 59 de la ley 24.522 (4to. Párrafo); 4) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y un diario de amplia circulación en los términos del Art. 59 (párrafo final) de la ley 24.522. Santa Fe, 7 de Julio de 2015. Fdo. Dra. Viviana Marin, Jueza; Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

S/C 266480 Jul. 27 Jul. 28

El Juzgado de Circuito N° 31 de Sunchales, a cargo del suscripto: Dr. Juan Carlos Marchese Juez a/c; Secretaría a cargo del Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados; Expte. N° 1897/2011; TOTAL SUPPORT S.A c/VILLAREAL MANUEL ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sunchales, 16/04/2015. Y Vistos; Y Considerando; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, no acumulativo y comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago. 2) Costas al demandado. 3) Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr Osmar R. Vargas Pascolo, Secretario; Dr. Juan Carlos Marchese Juez a/c. Otro decreto: Sunchales, 08/05/2015. Notifíquese por edicto el que deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, Secretario; Dr. Juan Carlos Marchese, Juez a/c.

\$ 52,50 266486 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ZUBRIGGEN, LIDIA DE LOS ANGELES s/Quiebra; (Expte. N° 227 - año 2015); por resolución de fecha de Julio de 2015, se ha resuelto: (...) a) Fijar el día 11 de Septiembre de 2015, como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los Art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Roberto Eduardo Mangini, con domicilio constituido en calle Saavedra N° 2757 de Esperanza, fijando horario de atención los

días martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. 2 de Julio de 2015. Claudia Brown, secretaria.

S/C 266571 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia, a cargo del Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez), en los autos caratulados: DONNET, ELENA DORA c/PINO, JUAN CRUZ y Otros s/Usucapión; (C.U.I.J. 21-01052253-3), en trámite por ante el mencionado, se cita, llama y emplaza a Juan Cruz Pino, Rómulo Pino y/o sus sucesores y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir oposición, en la gestión promovida por la señora Elena Dora Donnet sobre adquisición del dominio por usucapión, de un inmueble ubicado en el Distrito Esperanza, Departamento Las Colonias, de ésta Provincia de Santa Fe, que se describe a continuación según el plano de Mensura confeccionado a los efectos de éste proceso por el Agrimensor José María Portmann: Una (1) fracción de terreno sito en el Distrito Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, que se encuentra ubicada en la Manzana 3 (83) S/CMA Conc. N° 21 Centro, sobre Calle Pública, entre las calles Belgrano (ex calle N° 103), Juan Gauna (ex calle N° 46), Simón de Iriondo (ex calle N° 101) y Juan Ramb (ex calle N° 44) de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Partida Impuesto Inmobiliario: 09-16-00-075919/0000/1. Comprendiendo la superficie total del polígono A-B-C-D-A un total de 6974,41m2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 7 de Julio de 2015.

S/C 266470 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Gainza Cristian Abel, D.N.I. N° 26.594.844, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan en autos RIVERO CLAUDIA CAROLINA c/SUCESORES DE CRISTIAN ABEL G. s/Filiación y Petición de Herencia; Expte. N° 21-00870440-3. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: Santa Fe, 12 de Junio de 2015. Declarase rebelde a Cristian Abel Gainza y/o sus herederos. Notifíquese por edictos. 1 de Julio de 2015. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermudez Juez.

§ 33 266433 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MELGAREJO CARINA ELIZABET s/Quiebra (Expte. N° 875/2012), C.U.I.J. 21-00838584-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, a la C.P.N. María Eugenia Pellegrini en la suma de \$ 18.183,27, y al Dr. Flavio Frabotta en la suma de \$ 7.792,83, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 5 de Junio 2015. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

S/C 266469 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados NOCERA BELKYS GUADALUPE, s/Quiebra; Expte. N° 28 Año 2013, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, lo que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente: Santa Fe, 20 de Febrero de 2015. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, Prosecretaria; Dr. Carlos Marcolin, Juez. 30 de Junio de 2015. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 266471 Jul. 27 Jul. 28

En los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SASSOLA TEJADA SOLEDAD FABIANA s/Ejecutivo; Expte. Nro. 489 - Año 2008, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de la resolución de fecha 22.06.2015 que dispone lo siguiente: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora perciba totalmente el capital adeudado, con más intereses e IVA a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, con costas. II) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermudez (Juez); Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 30 de Junio de 2015.

§ 33 266443 Jul. 27 Jul. 29

En fecha 26 de Marzo de 2015, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lorena Benitez, ha ordenado declarar la conclusión de la quiebra de Mario Daniel Castellano D.N.I. 26.093.760, con los efectos del Art. 229 de la Ley 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura en los autos caratulados: CASTELLANO MARIO DANIEL s/Quiebra; (Expte. Nº 71 - Año 2009). 19 de Junio de 2015. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 266402 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolin, Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: Santa Fe, 26 de Junio de 2015. Y Vistos: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe, de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y, Considerando: A los fines enunciados precedentemente, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento, ingresados al Sistema Informático -el cual se implemento en el año 2000-, los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción de aquellos sobres que comprendan los años 2000 a 2003. No obstante, y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario El Litoral, dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 21 de Agosto de 2015, inclusive. Por lo expuesto, se Resuelve: 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en Secretaría, comprendidos entre los años 2000 a 2003 y correspondientes a expedientes sin movimiento, ingresados al Sistema Informático, los remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 21 de Agosto de 2015, inclusive. 3) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en cinco días y dos avisos en el diario El Litoral, un día miércoles y un domingo. 4) Remitir copia de la presente a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcolin (Juez); Dra. Guayan (Secretaria). Santa Fe, 26 de Junio de 2015. María Romina Botto, prosecretaria.

S/C 266466 Jul. 27 Jul. 29

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: BELTRAME, IRMA ESTHER s/Quiebra; (Expte. Nº 1253/2013), C.U.I.J. Nº 21-00933034-5, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Fernando Alonso, y Secretaria del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena Sabater (Síndica) en la suma de \$ 20.001,59 con más aportes y los de la Dra. Virginia Andrea Venetucci (apoderada de la fallida), en la suma de \$ 8.572,11 con más aportes. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Por presentado proyecto de distribución reformulado. Publíquense los edictos de ley, conforme lo peticionado. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 1 de Julio de 2015.

S/C 266445 Jul. 27 Jul 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados ALMADA, ALEJANDRO ADOLFO s/Quiebra; (C.U.I.J. 21-01959851-6), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 29 de Junio de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra Alejandro Adolfo Almada, apellido materno Brunetti, argentina, D.N.I. N° 22.232.619, casado, mayor de edad, empleado de la firma Remises Sol, domiciliado realmente en calle Córdoba 4282 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, 3° "A" de la ciudad de Santa Fe. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5 Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10 Designar el día 01.07.15 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 18.08.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12 Fijar el día 1.09.15 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 30.09.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 30.10.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 266343 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CAMINOS, CRISTIAN JOSE y OTRO c/ASTUDILLO, PEDRO BENITO y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° C.U.I.J. 21-00723981-2, que tramitan por ante ese Juzgado se notifica a quien resulte ser titular y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, sito en la ciudad de Santo Tomé en calle Necochea entre las calles Moreno y Saavedra Lote N° 3, Provincia de Santa Fe. Decreto que lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 04 de Junio de 2015. Téngase presente. Atento lo solicitado, cítese y emplácese por edictos a los accionados para que comparezcan a estar a derecho en la forma establecida en los Arts. 597 y 67 del CPC y C. por el término de ley, y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria. Santa Fe, 30 de Junio de 2015.

§ 33 266390 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos GALETTI ROMINA SOLEDAD s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-00729828-2, se ha dispuesto: Santa Fe, 7 de Julio de 2015. Fíjese hasta el día 31/08/2015, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designase el día 14/10/2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 27/11/2015 para que presente el Informe General. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Claudio Anibal Seveso, quien constituye domicilio en calle San Martín 3124 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de 10 a 12 horas y 16 a 18 horas. Secretaría, 7 de Julio de 2015.

S/C 266351 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace

saber que en los autos GARCIA, MARCELO OSCAR s/Quiebra; C.U.I.J. Nº 21-01961010-9, se ha dispuesto: Santa Fe, 7 de Julio de 2015. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Marcelo Oscar García, apellido materno Cardozo, empleado, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 26.860.247, con domicilio real en 4to. Pasaje 2720, y legal en Suipacha 2885, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 7 de Julio de 2015.

S/C 266348 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los Sres. Nardoni Luis R.; Marzano José A.; Moncada José Luis; Audisio S.A.; Von Wartburg Adolfo y María José Von Wartburg; Grenat Roberto Oscar; El Abuelo S.A.; Espinoza Elvira Eugenia; Nora de Nizza y Guillermo Von Wartburg, como propietarios de lotes linderos a los que se pretende usucapir y/o a quienes se consideren propietarios y/o con derechos sobre el inmueble terreno isla ubicada en Paraje Las Palmas -Zona San Javier-, a los fines que correspondiere en autos: GRENAT ALCIDES y OTROS c/LARDITO SARA y OTROS s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. Nº 21-00840480-9). Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. 15 de Junio de 2015. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

§ 33 266158 Jul. 27 Jul. 29

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el Art. 27 y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 29 de Junio de 2015, dictada en autos: LLINAS JAIME DOMINGO R. y LLINAS DANIEL DOMINGO S.H. s/Concurso Preventivo; C.U.I.J. 21-01958358-6, se ha ordenado: 1) Fijar el día 02 de Septiembre de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 2) Fijar el día 17 de Septiembre de 2015, como fecha hasta la cual la concursada y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 21 de Octubre de 2015, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 04 de Diciembre de 2015, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 4) Fijar el día 06 de Junio de 2016, para la audiencia informativa a las 11:00 hs., a realizarse por ante este Juzgado. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora en la forma dispuesta en el inc. 10 del Art. 14 de la L.C.Q. Se publica por el término de cinco días. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Adriana L. Benitez, secretaria.

S/C 266164 Jul. 27 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a Francisco José Notta; Angel Antonio Notta; Norma Lucía Notta y Ana Francisca Notta, que en los autos: Expte. Nº 432/2007 - ARFUCH JORGE ROBERTO c/DETARIO DE GARRERA FRANCISCA s/Prescripción Adquisitiva, de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Junio de 2015. Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los Sres. Francisco José Notta; Angel Antonio Notta; Norma Lucia Notta y Ana Francisca Notta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL los que deberán ser exhibidos en el Hall central de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Soderó (Juez); Dr. María Ester Noé de Ferro, (Secretaria). Santa Fe, 24 de Junio de 2015.

§ 33 266104 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial, de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: GONZALEZ CARLOS ALBERTO s/Quiebra; (C.U.I.J. Nº 21-01026392-9), se han prorrogado las fechas previstas por la Resolución de fecha 30 de Marzo de 2015 de la siguiente manera: 20 de Agosto de 2015, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 01 de Octubre de 2015, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de Noviembre de 2015, para que presente el informe general. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la providencia que a si lo ordenan que dice: Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Atento lo solicitado y las constancias de autos, reprográmense las fechas en la

forma siguiente: Fíjase el 20/08/15, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico. Para que el Síndico presente al Juzgado un informe de cada solicitud de verificación en particular, señalase el día 01/10/15; y para que presente el informe general el día 12/11/15. Hágase saber al Síndico que dentro de las 24 hs. de vencida la última fecha nombrada, deberá acompañar al Juzgado por triplicado, una lista de los acreedores que hayan pedido verificación de sus créditos y las observaciones que se hubieren efectuado. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, (Jueza); Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C 266151 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RONDAN, LILIANA NOEMI s/Quiebra; (Expte. N° 21-01955750-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Vistos:....; Considerando:...., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Liliana Noemí Rondan, D.N.I. 14.048.688, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en Fonavi San Jerónimo, Manzana 4, Escalera 15, Depto. 113, 2do. Piso de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 3593 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día Miércoles 8 de Julio de 2015 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 20 de Agosto de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 2 de Octubre de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de Noviembre de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 266092 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: LUNA, ANA MARIA y Otros c/BAIS, ZULMA DELMIRA s/Filiación, (Expte. N° 420/2.015), ha ordenado: "Villa Ocampo, 21 de mayo de 2.015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al Poder acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda ordinaria de filiación contra Zulma Delmira Bais y/o sus herederos, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado, conforme lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C. para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Defensor General. Notifiquen hs empleados Burella, Fernández, Quiroz Martínez y Santos. Notifíquese." Fdo. Dra. Ma. Isabel Arroyo, Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 26 de Junio de 2015.

§ 45 266199 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición de la Señora Jueza de de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Raúl Florentino Rubiolo, DNI N° 13.508.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: RUBIOLLO, RAUL FLORENTINO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 167 - Año 2015).- Fdo.: Dra. Claudia Brown (Secretaria) - Dra. Julia Collado (Jueza). Esperanza, 02 de Julio de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 266240 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral de San Justo (SF), se hace saber que en los autos caratulados: MATOS ENRIQUE ROQUE s/Sucesorio" Expte. N° 273/15, se cita y emplaza a los herederos, legatarios de Enrique Roque Riatos D.N.I. N° 07.876.288 y/o quienes se consideren con derecho, a comparecer, debiendo denunciar en su caso, la existencia de otros herederos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall del Juzgado. San Justo (SF), 18 de Junio de 2015. Fdo. Dra. Alessio (Jueza) - Dra. Gioda (Secretaria). Dr. Buzzani, Prosecretario.

§ 45 266263 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "FURRER ALCIDES AVELINO s/Sucesorio" (Expte. N° 448 año 2015), se llama a herederos, acreedores o legatarios de Alcides Avelino Furrer, L.E. N° 6.340.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.F. Esperanza, 7 de Julio de 2015. Fdo. Dra. Claudia Brown - Secretaria.

§ 45 266261 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados ANTOLINI, JUAN AMERICO s/Sucesorio, CUIJ. 21-01961214-4" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Juan Américo Antolini, argentino, casado, de apellido materno Pierella, D.N.I. 6.228.301, fallecido en San Genaro el día 02 de Octubre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Sodero, Juez. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 266208 Jul. 27 Ag. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "PARRONI, MARIA JULIA s/Sucesorio" Expte. N° 21-01962067-8", cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Julia Parroni, DNI 0.895.161, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Fdo. Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria.

§ 45 266216 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Aguirre, Raúl Osmar - DNI M. N° 6.228.595; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal. Autos: "AGUIRRE, RAUL OSMAR s/Sucesorio" (Expte. CUIJ. N° 21-01026449-6 - año 2014. Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Buzzani -Juez; Dr. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 266224 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Angel Luis Muchiut, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: MUCHIUT, ANGEL LUIS s/Sucesorio; Expte. N° 459/2015. Villa Ocampo, 22 de Junio de 2015. Gastón Germán Caglia, secretario.

§ 45 265947 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Simoneit, Ernesto Raquel, D.N.I. N° 6.199.862, fallecido en Esperanza (Santa Fe) el 06 de Enero de 2010 y doña Villata, Beatriz Amelia, D.N.I. N° 2.983.027, fallecida en Esperanza (Santa Fe) el 23 de Octubre de 2014, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: SIMONEIT, ERNESTO RAQUEL y VILLATA, BEATRIZ AMELIA s/Sucesorio; (Exp. 475 Año 2015). El decreto en su parte pertinente ordena: Publíquense edictos por el término de

ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 5 de Junio de 2015. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria y Dra. Julia Collado, Juez. 2 de Julio de 2015. Corina Matiller, pro-secretaria.

§ 45 266507 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Luciano Schmidt, D.N.I. 6.204.800, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SCHMIDT, LUIS LUCIANO s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. 21-01962416-9 Año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de Julio de 2015. Dra. Adriana L. Benitez, Secretaria. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 45 266570 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Severa Leonarda Pérez, D.N.I. 1.125.191, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados PEREZ, SEVERA LEONARDA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. C.U.I.J. 21-01962714-1) Año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Julio de 2015. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

§ 45 266569 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Jovita Ada Milia, L.C. N° F-6.112.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: MILIA, MARIA JOVITA ADA s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. N° 21-01962428-2. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Dr. Daniel R. Maurutto, secretario.

§ 45 266554 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: STRADA ANGEL MANUEL s/Sucesorio; Expte. N° 235/2010, se ha proveído la publicación de los presentes edictos a fin de notificar a los sres. Claudio Omar Strada D.N.I. N° 22.898.150 y Gabriel José Strada D.N.I. N° 21.641.194 del siguiente proveído en su parte pertinente. Santa Fe, 08 de Abril de 2015. Con los autos a la vista (...) Proveyendo cargo N° 2875: Agréguese las cédulas acompañadas. Líbrese orden de pago a favor de la Dra. Amalia Oyonarte por la suma de \$ 17.614,63 (discriminados \$ 15.597,024 de honorarios y \$ 2.017,51 de aportes. (...). Fdo. Luciano F. Pagliano Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Otro Proveído. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Con los autos a la vista: Agréguese. A los fines de la notificación del proveído de fecha 08.04.2015 en el que se provee escrito cargo N° 2875, notifíquese a Claudio Omar y Gabriel José Strada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. (...). Fdo. Luciano F. Pagliano, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 19 de Marzo de 2014. (...). Proveyendo escrito cargo N° 1657; Téngase presente la renuncia al poder efectuada por la Dra. Amalia Oyonarte. Cítese a sus poderdantes para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado o con apoderado, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a la profesional que deberá continuar sus gestiones hasta que haya vencido el término señalado para reemplazarlo, bajo apercibimientos de ley. Proveyendo escrito cargo N° 1658: Téngase presente lo manifestado y hágase saber a los herederos a fin de requerir su conformidad con la propuesta efectuada. Notifíquese por cédula en su domicilio real. (...). Fdo. D. Jorge Alberto Gómez, Secretario; Roberto H. Dellamonica, Juez. Santa Fe, 6 de Julio de 2015. (...) Al punto II) Notifíquese como se solicita. Notifíquese. 10 de Julio de 2015. Fdo. Luciano F. Pagliano, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario.

§ 45 266526 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Horacio Borrás, L.E. N° 6.218.480, para que comparezcan en el Expte. N° 21-01962708-7 Año 2015; BORRAS, HORACIO s/Sucesorio, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Santa Fe, 10 de Junio de 2015. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al API. Cumpliméntese Ley 8744. Acompañe partidas que acrediten el vínculo, si faltaren. Oficiése al Registro de Ultima voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento del/la causante. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Alonso Pacor, Secretaria.

§ 45 266535 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación (San Jerónimo 1551, Santa Fe) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena; Secretaría a cargo de la Dra. Mazzi, en autos GUISONI, RUBEN ATILIO s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-01962081-3), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. Rubén Atilio Guisoni D.N.I. N° 10.715.045, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el Hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

§ 45 266518 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación en autos caratulados SCOLARI, ELIDO RINALDO y Otro s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01026188-8, se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Elido Rinaldo Scolari, L.E. 6.205.020 y doña Adelina Ringa, L.C. 1.720.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, de Mayo de 2015. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

§ 45 266515 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, en autos caratulados NIETSCH, MABEL HAIDEE s/Sucesorio; (Expediente C.U.I.J. N° 21-01962497-5, Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la señora Mabel Haidee Nietsch, D.N.I. N° 10.524.891, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 266516 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8a Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña JOSEFINA CICCZZO, con L.C. N° 1.533.887, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Junio de 2015. Adriana L. Benitez, secretaria.

§ 45 266127 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: RACCA, ARMANDO LUIS s/Sucesorio; (Expte. N° 1170 - Año 2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Armando Luis Racca, D.N.I. N° M 6.340.308, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), 3 de Julio de 2015. Firmado: María Alejandra Gioda, Secretaria.

§ 45 266333 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa

Fe, en los autos caratulados: GINESSI LUIS ESTEBAN s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-01961481-3 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Luis Esteban Ginessi, L.E. 6.219.832, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 266345 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eduardo Saturnino Tomes, D.N.I. 7.890.492, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: TOMES, EDUARDO SATURNINO s/Declaratoria de Herederos y Sumaria Información; Expte. N° 1291 - Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Valeria R. Taboga, prosecretaria.

§ 45 266356 Jul. 27 Ag. 7

Por estar así dispuesto en los autos: BALABAN, URSULA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 694/2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, doña Beatriz Ursula Balaban, D.N.I. Nro. 6.514.872, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. A sus efectos se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Agosto de 2014. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 266403 Jul. 27 Ag. 7

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: MARTINEZ, ELVIO RAMON s/Declaratoria de Herederos; N° 21-01959777-3, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sr. Elvio Ramón Martínez, D.N.I. N° 6.083.795, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Firmado: Dra. Beatriz Forno (Jueza a/c); Dra. Patricia Mazzi, Secretaria; Valeria R. Taboga, prosecretaria.

§ 45 266417 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Aldao, en autos CONTINI, LIONEL OMAR RODOLFO s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-01963050-9), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Lionel Omar Rodolfo Contini, L.E. 6.494.985, fallecido el 24/10/2004, en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 6 de Julio de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 266432 Jul. 27 Ag. 7

Por orden del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo Roberto Soderó y Secretaria de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: VIGIL MARIA CLEMENTINA s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-01958810-3), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores y legatarios de doña María Clementina Vigil, de nacionalidad argentina, mayor de edad, L.C. N° 6.455.245, viuda, con último domicilio en calle Salvador del Carril 2055 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida el día 06 de Octubre de 1998, en esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Marzo de 2014. Firmado: Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez); Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. 30 de Junio de 2015.

§ 45 266457 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nom. Santa Fe y para los autos: CASTRO MOISES ANICETO, s/Sucesorio, y su acumulado Castro, Moisés Aniceto y Otra s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-00964058-1, año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Estefanía Ortiz L.C. Nº 6.126.958, para que se presente a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 266460 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bieri Mario Rubén, D.N.I. 10.382.563, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: BIERI, MARIO RUBEN s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01955015-7. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales, de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Walter Eduardo Hrycuk, (Secretario). María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 45 266423 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes José Danilo Avalos, D.N.I. 4.353.331, e Isabel Dini Camarasa, D.N.I. 2.403.592, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: AVALOS, JOSE DANILO y Otros s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01962425-8, Año: 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Pablo C. Silvestrini, secretaria subrogante.

§ 45 266347 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Sara Hernández, L.C. Nº 6.114.177, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: HERNANDEZ, SARA s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01960501-6, Año: 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 29 de Junio de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 266346 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BERTOSI, EDUARDO ANTONIO s/Sucesorio; Expte. Nro. 21-01962539-4, año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Antonio Bertossi, Doc. Ident. Nº 6.245.384, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con ley 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 7 de Julio de 2015. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

§ 45 266375 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Monzón Horacio Angel, D.N.I. 6.243.832, en autos: MONZON HORACIO ANGEL s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-01962706-0 Año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Adriana Benitez, secretaria.

\$ 45 266528 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad, se hace saber que en los autos caratulados BELOTTI, ANGELICA ARGENTINA y Otros s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-01959649-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Antonio Morales, fallecido el 11 de Octubre de 2014, L.E. Nº 2.389.171 y doña Angélica Argentina Belotti, fallecida el 12 de Julio de 2010, L.C. Nº 749.560, ambos con último domicilio en Velez Sarfield 3930 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Marcelo D. Leizza, prosecretaria

\$ 45 266477 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FORESTO, MARIO RAFAEL s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. Nº 21-01960325-0 Año 2014, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Mario Rafael Foresto, L.E. Nº 2.509.316, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Julio de 2015. Pablo Silvestrini, secretario.

\$ 45 266566 Jul. 27 Ag. 7

En los autos caratulados SALOMON, ALBERTO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-01961432-5, Año 2015, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Oscar Salomón, D.N.I. Nº 6.259.632, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 CPCC mod. Ley 11.287). Santa Fe, 7 de Junio de 2015. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez); Dr. Jorge Alberto Gómez, (Secretario).

\$ 45 266530 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Dr. Diego Raúl Aldao Juez, y la Dra. Alicia Isabel Roleta, Secretaria, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta, Nominación, Sec Un I, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AQUINO, BEATRIZ ZULEMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 21-01959159-7, D.N.I. 5.116.771, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Aquino Beatriz Zulema s/Declaratoria de Herederos, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 10 de Julio de 2015. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

\$ 45 266521 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: NUÑEZ CLAUDIO SAMUEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 21-01962584-9), se llama, cita, y emplaza, a los herederos y legatario de don Nuñez Claudio Samuel D.N.I. M Nº 5.741.621, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Santa Fe, 8 de Julio de 2015. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 266509 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FAUCHE MARIA LUISA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 21.01962877-6), se llama, cita, y emplaza, a los herederos y legatario de doña Fauche María Luisa L.C. N° 5.301.779, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Santa Fe, 7 de Julio de 2015. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 45 266510 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: KRASKOWSKI ANDRES y GOMEZ DORA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 21.01962877-6), se llama, cita, y emplaza, a los herederos y legatario de don Kraskowski Andrés L.E. N° 6.225.072 y doña Gómez Dora D.N.I. F 1.529.534, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Santa Fe, 7 de Julio de 2015. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

\$ 45 266511 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Dr. Gabriel O. Abad, Secretaría de la Dra. Adriana Benítez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la señora BLANCA JULIA DEBUCK, D.N.I. N° 2.078.461, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Santa Fe, 7 de Julio de 2015. Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Adriana Benítez, secretaria. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 266493 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en relación a los autos caratulados ROSSI EDDA BEATRIZ TERESA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° C.U.I.J. 21-01960870-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rossi Edda Beatriz Teresa, D.N.I. 2.273.176, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

\$ 45 266167 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Antonio Eduardo Rampoldi (D.N.I. M6.264.090), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos RAMPOLDI, ANTONIO EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. C.U.I.J. N° 21-01962475). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 266168 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta (5°) Nominación - ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CARINA EDIT TABORDA, D.N.I. 21.578.547, fallecida el 22/03/2013, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A continuación, se transcribe el decreto, que en su parte pertinente dice: Santa Fe, 17 de Marzo de 2015. Por presentado y domiciliado, acuérdsela la participación que por derecho le corresponda, en el carácter que invoca. Estando acreditado el fallecimiento de Carina Edit Taborda, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y sptes. C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.) y practíquense -de corresponder- las citaciones directas que manda el artículo citado. Notifíquese. Santa Fe, 24 de Junio de 2015. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria); Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

\$ 45 266166 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: ZANCADA MARIA SUSANA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J.: 21-01961318-3, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. María Susana Zancada L.C. N° 4.823.876, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 30 de Octubre de 1997 y del Sr. José Rubén Moscovich L.E. N° 5.951.684, fallecido en la misma ciudad en fecha 06 de Febrero de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme ley 11.287 y Acordada vigente. Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Lisandro Salzman, prosecretario.

\$ 45 266157 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MERCEDES MIRTA RAVELLI, identificada con D.N.I. N° 12.399.656, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, (ley 11.287), y en los transparentes del Tribunal. Fdo. Dr. Sodero, Juez; Dra. Noe de Ferro, Secretaria. 30 de Junio de 2015.

\$ 45 266100 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, en autos caratulados SANCHEZ, RICARDO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. C.U.I.J.: 21-01962843-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Alberto Sánchez, D.N.I. N° M6.233.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 266090 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados KRAUSS, ERIKA MARTHA s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-01962536-9) iniciado el 3 de Junio de 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Erika Martha Krauss, D.N.I. N° F 6.480.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287). Santa Fe, 1 de Julio de 2015. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 266077 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sr. Oliden Raúl Muñoz D.N.I. N° 6.227.594 y Sra. Schaller, Deolinda L.C. N° 3.681.379, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: MUÑOZ, OLIDEN RAUL y SCHALLER, DEOLINDA s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-01961948-3 año 2015. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretaria); Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez). Marcelo D. Leizza, prosecretaria.

\$ 45 266072 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados HUBER, MARTA ELENA s/Sucesorio; (Expediente C.U.I.J. Nro. 21-01962471-1/ Año 2015) que se tramiten por ante el Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y

legatarios de doña Marta Elena Huber, D.N.I. N° 3.897.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Julio de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 266088 Jul. 27 Ag. 7

En los autos caratulados GOMEZ, RAUL ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01961538-0, Año 2015, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios de don Gómez, Raúl Alberto, D.N.I. N° 12.215.620, para que hagan valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza y Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Valeria L. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 266068 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GAGLIARDI, MIRELLA MARIA LUCIA s/Sucesorio; Expte. Nro. 1056/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mirella María Lucía Gagliardi, D.N.I. Nro. 2.836.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 266154 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Dr. Daniel Alonso, Secretaría del Dr. Pablo Silvestrini, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Señora Diana Lina Giannone, DNI N° 17.876.732, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Dr. Daniel Alonso, Juez. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

\$ 45 266271 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROBINET, CARLOS ENRIQUE y Otros s/Sucesorio (Expte. N° 21-01961546-1-5), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de los señores Carlos Enrique Robinet, L.E. N° 6.211.073 y Dominga Teresa Rebola, D.N.I. N° F 6.119.594, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 266233 Jul. 27 Ag. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación, de Santa Fe, en autos caratulados: D'AMICO DOMINGO y GARNICA MARIA ILICA s/Sucesorio", Expte. N° 21-01057372-3, Año 2.014, cita, llama y emplaza mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliéndose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Don DOMINGO D'AMICO, Doc. de identidad, L.E. N° 2.394.061 y María Ilica Garnica, L.C. N° 1.527.104, para que los hagan valer, dentro del término, en la forma y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 266294 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raquel Teresa Ravazzola, Doc. Ident. 3.789.245 en autos: "RAVAZZOLA, RAQUEL TERESA s/Declaratoria de herederos" CUIJ 21-01962346-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Jorge Gómez, Secretario; Dr. Luciano F. Pagliano, Juez.

§ 45 266292 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RAMON, ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 167/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ramón, Antonio, documento número 2.380.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 266305 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SANTOS EMILCIADE ECHAGUE, D.N.I. N° 06.225.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

§ 45 266264 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe m se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante Chelini Oscar Ramón, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CHELINI, OSCAR RAMON s/Sucesorio (CUIJ 21-01959106-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe - Dr. Daniel Maurutto, Secretario. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 266309 Jul. 27 Ag. 7

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante González, Elsa Blanca, D.N.I. N° 2.434.533, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: GONZALEZ, ELSA BLANCA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01962107-0, Año 2015) Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 266276 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores Gozalbe Joaquín, L.E. N° 2.315.780, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe 15 de mayo de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de GONZALBE JOAQUIN y BENITEZ DELIA ESMERALDA, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese Ley 8744. Ofíciase a la A.P.I, a la Caja de Pensiones Sociales Ley 5110 y al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese. Dra. Forno de Piedrabuena, Jueza. Dra. Mazzi Secretaria. Santa Fe 31 de Marzo de 2014. Del pedido de ampliación de la resolución de declaratoria de herederos (fs. 26) córrase vista al Sr. Fiscal. Asimismo se hace saber al curial interviniente que, a los fines del dictado de la resolución de declaratoria de herederos del Sr. Joaquín Gozalbe se deberán confeccionar y diligenciar nuevos oficios dirigidos al Registro de Procesos Universales, Registro de Actos de Última Voluntad, A.P.I y Caja de Pensiones Sociales ley 5110 atento a que en los mismos se ha consignado erróneamente el nombre del causante. Precédase

a la corrección del apellido del causante, Sr. Gonzalbes, en carátula del expediente acumulado a las presentes y dejando debida constancia en los registros informáticos de Mesa de Entradas. Cumplimente con la publicación de edictos ordenada a fs. 38. Notifíquese. Santa Fe, 20 de Octubre de 2014. Atento a lo manifestado verbalmente por el curial interviniente y constancias de autos (fs. 76) déjese debidamente aclarado que el nombre del causante es Joaquín Gozalbe. Notifíquese. Dr. Aldao, Juez a/c. Dra. Zabala de la Torre Secretaria. Santa Fe, 26 de Marzo de 2015. Dr. Silvestrini, Prosecretario.

§ 45 266244 Jul. 27 Ag. 7

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante Montiel, Abelardo Eulogio, D.N.I. N° 11.453.758, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "MONTIEL, ABELARDO EULOGIO s/Sucesorio; (Expte. N° CUIJ 21-01962084-8, Año 2015) lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 24 de Junio de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 266275 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 1, Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Josefina Rosa Santacroce, Documento N° 1.527.530, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 28 de Septiembre de 2006, a fin de que en los autos caratulados SANTACROCE, ROSA JOSEFINA s/Juicio Sucesorio; CUIJ 21-01960757-4, año 2015, tramitados por ante el Juzgado mencionado, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Conforme Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 3 de Julio de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 266268 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: CARDOZO, ALBINO OSCAR s/Sucesorio (CUIJ 21-01961475-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de Albino Oscar Cardozo, DNI N° 6.263.799, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 26 de Junio de 2015. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 266251 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados GIUDICE, YOLANDA ALBA s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ: 21-01956479-4 que se tramita por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Giudice, Yolanda Alba, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la Ley 11.287 y cumpliendo con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado en fecha 07/02/96, acta N° 03. Santa Fe, 26 de Marzo de 2015. Dra. Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 266269 Jul. 27 Ag. 7

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: VIVAS, MARIA CRISTINA s/Sucesorio; Expte. N° 21-01962387-1 año 2015, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos, aquellos que se consideren con derecho a la herencia de la causante señora María Cristina Vivas, argentina, L.C. N° 5.802.700, nacida en la ciudad de Santa Fe, Capital, provincia del mismo nombre, el 8 de Agosto de 1948 y fallecida en Santa Fe el 31 de Julio de 2001, hija de Zenón María Vivas y Trinidad Aurora Cabrera, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 30 de Junio de 2015.

\$ 45 266265 Jul. 27 Ag. 7

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: DALOSTTO, LUIS UBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 21-01962385-5, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante señor Luis Uberto Dalostto, argentino, D.N.I. N° 6.227.102, nacido en la ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital, el 10 de Agosto de 1936, y fallecido en Santa Fe el 23 de Octubre de 2004, hijo de Luis Paulino Dalostto y Evarista Laura Vasquez para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 30 de Junio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 266267 Jul. 27 Ag. 7

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: Tenutta, Atilio Oscar, D.N.I. N° 6.202.425 y Sequeira, Olga Nelli, D.N.I. N° 6.118.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: TENUTTA, ATILIO OSCAR y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01962085-6, Año 2015), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Junio de 2015.

\$ 45 266274 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), en autos caratulados: OLIVERA, FELICIANO ANACLETO s/Sucesorio Expte. CUU N° 21-01961136-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Olivera Feliciano Anacleto, nacido el 17 de Junio de 1923, soltero, argentino, jubilado, último domicilio en calle Monteagudo N° 4769 de la ciudad de Santo Tomé (SF), L.E. N° 3.164.692, fallecida el 03 de octubre de 2013 en Santo tomé (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 22 de Junio de 2015. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 266253 Jul. 27 Ag. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: Bistritzky Valentín y Otros s/Sucesorio", Cuij N° 21-01961817-7 del año 2015, se ha abierto juicio de declaratoria de herederos por lo que se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Valentín Bistritzky (L.E. 6.233.442) y Doña Zulma Beatriz Broggi (L.C. 4.619.668), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Junio de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 266255 Jul. 27 Ag. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la quinta Nominación, a cargo del Sr. Juez Diego Raúl Aldao, Secretaria de la Dra. Alicia Isabel Roteta, sito en San Jerónimo 1551, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de ENRIQUE CARLOS ARAUJO, bajo apercibimientos legales. Santa Fe, Julio 2 de 2015. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales.

\$ 45 266236 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de

esta ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel Fernando Alonso, en los autos caratulados "MILOCCO, PEDRO ANIBAL s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01960749-3 Año 2015, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Pedro Aníbal Milocco, M. Nº 2.395.276, para que comparezcan en los autos de mención a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 30 de Junio de 2015.

§ 45 266220 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados QUIBERONI, OSCAR ESTEBAN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01961357-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Esteban Quiberoni, L.E. Nº 6.202.268, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta Nº 3. Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 266211 Jul. 27 Ag. 7

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los Sres. Héctor Gostelli y Rogelio Gostelli a comparecer en los autos: Expte. Nº 251 - Año 2006 - BONFANTI, BELKYS B Y OT. c/SUC DE JUAN GOSTELLI y/u OT. s/Usucapión, ha dispuesto: Tostado, 12 de Diciembre de 2014. Previo a proveer lo solicitado, cítese por edicto a los herederos de los Sres. Héctor y Rogelio Gostelli, de conformidad Art. 67 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 26 de Junio de 2015.

§ 33 266429 Jul. 27 Jul. 29

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: Expte. 585 - Año 2013 - LOPEZ SONIA E. c/SEGOVIA BENITO A. s/Usucapión, ha dispuesto: Tostado, 5 de Junio de 2015. Agréguese los edictos acompañados y certifíquese por la Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde a la demanda. A los fines de la notificación librense las cédulas respectivas y publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 22 de Junio de 2015.

§ 33 266426 Jul. 27 Jul. 29

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de las Sras. Margarita Antonia Jara y Margarita Luisa Jara, a comparecer en los autos: Expte. 665 - Año 2010 - STRUBIA ESTELA c/BASUALDO DE JARA MARTINA Y OT. s/Usucapión, ha dispuesto: Tostado, 7 de Abril de 2015. Agréguese las cédulas acampanadas. Téngase presente lo manifestado. En razón de la atestación del correo, cítese a los herederos de las codemandadas denunciadas fallecidas. Mediante edictos y de conformidad Art. 597 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza); Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 26 de Junio de 2015.

§ 33 266425 Jul 27 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante don Deolindo Delfín Blasi, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 234 - año 2015 - BLASI, DEOLINDO D. s/Sucesorio. Tostado, 16 de Junio de 2015. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 266428 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante Transito Cancino o Trancito Cancino o Transito Cansino, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 197 - año 2015 - CANCINO o CANSINO, TRANSITO o TRANCITO s/Sucesorio. Tostado, 10 de Junio de 2015. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 266420 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Enrique Francisco Cassino y Catalina Sequeira, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 200 - año 2015 - CASSINO ENRIQUE FRANCISCO Y OTRA s/Sucesorio. Tostado, 10 de Junio de 2015. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 266422 Jul. 27 Ag. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 11 en Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge - Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TRANSPORTE FUGINI S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1068/2007, que se tramitan por ante este Juzgado, se hace saber a los demandados: Transporte Fugini S.R.L. y/o Fugini Mario Enrique Addone que se ha resuelto lo siguiente: San Jorge, 27 de Octubre de 2008. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital e intereses reclamados, liquidándose los mismos conforme las disposiciones y normas vigentes del Código Fiscal, hasta el día del efectivo pago, y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva liquidación.- Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo.: Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez). Dra. Patricia Mazzi (Secretaria); y, San Jorge, 24 de Junio de 2014. Téngase presente lo manifestado. Suspéndanse los términos del proceso en virtud de lo dispuesto por el Art. 91 del Código Fiscal. Notifíquese. Fdo: Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez) - Dra. Daniela Piazzo (Secretaria); y San Jorge, 21 de Octubre de 2014. Téngase presente. Notifíquese por edictos a la demandada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez) - Dra. Daniela G. Piazzo (Secretaria). San Jorge, 28 de Mayo de 2015.

S/C 266247 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GARNERO, CARLOS ANTONIO s/Ejecución Fiscal Expte. N° 159/2011, se hace saber al demandado Garnero, Carlos Antonio, DNI 8.344.178 el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 18 de Marzo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdasele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Carlos Antonio Garnero, tendiente al cobro de la

suma de \$ 7.904,99, con más accesorios de referencia y costas. Cítese de remate al demandado, bajo apercibimientos de que, si dentro del término de veinte días no oponen excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble que denuncia, hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 3.952,49, que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas; a sus efectos ofíciase al Registro General de la Propiedad. Autorízase al profesional mencionado, a intervenir en el diligenciamiento. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez) - Dra. Patricia L. Mazzi (Secretaria); y, San Jorge 07 de Mayo de 2013. Como lo solicita. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marta Burgi de Oregioni (Secretaria); y, San Jorge, 30 de Marzo de 2015. Acompañé nuevo edicto a los fines de su publicación en los estrados judiciales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez); Dra. Daniela G. Piazso (Secretaria). San Jorge, 28 de Mayo de 2015.

S/C 266246 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, a cargo del Sr. Juez, Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaría Daniela G. Piazso, en autos caratulados: COMUNA DE LANDETA c/CICETTI ADRIAN ALBERTO s/Apremio; (Expte. N° 1512/2014), se ha citado de remate a Cicetti Adrián Alberto, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Landeta (Sta. Fe), y/o quien en definitiva resultare propietario de la mitad indivisa de los inmuebles cuyos dominios a continuación se detallan: Dominios a) T° 192 P, F° 360, N° 21692 Fecha 23/04/1991, Partida Inmobiliaria 12-10-00-168456/0000; b) Tomo 181 P, F° 285. N° 6010 Fecha 02/02/1988, Partida Inmobiliaria 12-10-00-168696/0001, c) T° 181 I, F° 194, N° 6009, Fecha 13/01/1988, Partida Inmobiliaria 12-10-00-168696/0003, de la zona rural de la localidad de Landeta, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado Judicial. Publíquense por cinco días sin cargo Art. 235 inc. 1 Código Fiscal. 24 de Junio de 2015. Daniela G. Piazso, secretaria.

S/C 266254 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Norma María Boccardo, D.N.I. (F) 4.573.612, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los caratulados: BOCCARDO, NORMA MARIA s/Sucesorio; (Expte. N° 532/2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 25 de Junio de 2015. Daniela G. Piazso, secretaria.

\$ 45 266342 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11- de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Víctor Agustín Savino, Doc. de Ident: 6.273.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en los autos caratulados: SAVINO, VÍCTOR AGUSTIN s/Sucesorio (Expte. N° 565 - Año: 2015); Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Daniela G. Piazso. San Jorge, 29 de Junio de 2015.

\$ 45 266241 Jul. 27 Ag. 7

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado por la Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ, YOLANDA INES s/Quiebra; Expte. N° 662 - Año 2014, se ha designado síndico al C.P.N. Reynaldo Alberto Mateo, quien constituyó domicilio a los efectos legales en calle Pueyrredón N° 1.008 de la ciudad de San Cristóbal, T.E. 03408 - 422286 y 0342 - 154681074, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13hs y de 17 a 20hs.

San Cristóbal, 10 de Julio de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

S/C 266517 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: HOYOS, ABDON ZENON s/Sucesorio; (Expte. N° 530 - Año 2008), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, señor Abdón Zenón Hoyos, D.N.I. N° 3.735.411, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 9 de Junio de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 266134 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: BOLATTI, EMILSE MALVINA s/Sucesorio; (Expte. N° 195 - Año 2015), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, señora Emilse Malvina Bolatti, D.N.I. N° 3.891.626, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 9 de Junio de 2015. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 266133 Jul. 27 Ag. 7

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria a cargo del Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ARBIZU, EDGARDO MARCELO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 367- Año 2015, cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; del Sr. Edgardo Marcelo Arbizu, D.N.I. N° 5.068.602, fallecido el 23/06/2014 en la ciudad de San Cristóbal, con último domicilio en calle Azcuénaga N° 631 de la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 2 de Julio de 2015. Fdo. Sr. Ricardo L. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 266299 Jul. 27 Ag. 7

En los autos caratulados VITA, JOSE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 348 - Año 2015), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito N° 10 en lo C.C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, José Alberto Vita, D.N.I. N° 10.177.045, fallecido en Rosario, Pcia. Santa Fe, el 17 de Septiembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 24 de Junio de 2015. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 266340 Jul. 27 Ag. 7

En los autos caratulados ZANIER, ANA MARIA ISABEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 363 - Año 2015), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito N° 10 en lo C.C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Ana María Isabel Zanier, D.N.I. N° 10.436.203, fallecida en Rosario, Pcia. Santa Fe, el 26 de Febrero de 2015, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 24 de Junio de 2015. Dr. Ricardo Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 45 266338 Jul. 27 Ag. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Delegada de la Región I, Nodo Reconquista, de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, T. S. Janina Fernández, notifica y hace saber que en los autos caratulados Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Vera - NN - s/Resolución definitiva de medida de protección excepcional; Expediente N° 1038/14, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da Nominación de Vera, se ha dispuesto lo siguiente: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por interpuesta formal demanda de notificación de adopción de resolución definitiva de medida de protección excepcional de derechos y solicitud de control de legalidad con relación a la medida de protección excepcional de derechos que la Subsecretaría de los Derechos de la niñez, adolescencia y familia de la provincia de Santa Fe, adopto mediante la Disposición Administrativa MERE N° 0152/14, de fecha 22 de Octubre de 2014, y que tiene por objeto declarar el estado de adaptabilidad de la menor NN de un (1) años aproximadamente; y su permanencia mientras se sustancia el procedimiento bajo el cuidado y contención de la familia solidaria constituida por los Sres. Cesar Alberto Lugo DNI N° 27.021.158 y Carla Noemí Velázquez DNI N° 34.360.503, domiciliados en calle Colón N° 1843, de esta Ciudad. Agréguese y téngase presente la documental acompañada. Cítese por edictos a publicarse en puertas del Juzgado y Boletín Oficial a quienes fueren los progenitores de la menor en cuestión. Téngase presente la autorización conferida. Córrase vista al Ministerio Pupilar. Al punto f) téngase presente. A lo demos, oportunamente. Agréguese por cuerda a los autos "SDNAyF VERA /NN s/Control de legalidad (412/14), de trámite ante este Juzgado. Notifiquen Tour, Gómez Cabral, Louteiro y/o Chaperera. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria) Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez). En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, se hace saber a quien corresponda que la providencia transcrita se hace conforme al Art. 66 bis de la Ley N° 12967 y su Decreto N° 619/2010 que la reglamenta, la que establece que se citará a los padres, tutores, guardadores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas y ofrecer prueba en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sin cargo. Vera, Santa Fe, 3 de Julio de 2015.

S/C 266318 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nro 13, Primera Nominación de la ciudad de Vera (SF) y en los autos caratulados: ALVAREZ, JULIO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. Nro. 194/2015, se ha dispuesto citar a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Vera, 30 de Junio de 2.015. Fdo.: Dra. Margarita Savant - Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Jueza.

§ 45 266259 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de Ervin Gerardo Almirón y Elsa Delia Rufanacht, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ALMIRON, ERVIN GERARDO y Otros s/Sucesorio, Expte. N° 278/2015, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 28 de Junio de 2015. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 266278 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de esta ciudad de Vera (Sta. Fe), Dra. Jorgelina Yedro, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Savant, en autos: GROGG CARLOS JUAN Y OTROS s/Sucesorio; (Expte. N° 090/15), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de don Carlos Juan Grogg y Alba Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que lo publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 23 de Junio de 2015. Margarita Savant, secretaria.

§ 33 266557 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe, 2da. Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los autos: FABBRONIM REYNALDO IDRENO s/Sucesorio; Expte. N° 388 año 2015, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, Reynaldo Idreno Fabbroni, D.N.I. 6.324.474, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 29 de Junio de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 33 266382 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados NUÑEZ, FLORENCIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 281 Año 2015, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Florencia Nuñez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 11 de Junio de 2015. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 45 266143 Jul. 27 Ag. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ELIA RAUL HORACIO s/Ejecutivo; (Expte. N° 238, Año 2013), ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 15 de Abril de 2015. Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde al demandado por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria); Dra. María José Alvarez Tremea (Juez). Rafaela, 20 de Mayo de 2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 33 266148 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. 827/2014; RODRIGUEZ, ZULMA MIRYAM c/GONZALEZ, DARIO; AHUMADA, MARGARITA FRANCISCA s/Ordinario, que se tramitan por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado, Sr. González Dario, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde. Para mayor recaudo se transcribe, en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Rafaela, 24 de Junio de 2015. Atento al domicilio inexistente del demandado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C. cítese y emplácese a González Dario, por edictos que se publicarán 3 veces, en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales, bajo apercibimientos de que, si dentro del término de 5 días, contados a partir de la última publicación, no lo hiciere, será declarado rebelde. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria); Dra. María José Alvarez Tremea (Jueza). El trámite del presente es gratuito: Art. 335 del C.P.P. y C. de Santa Fe. El beneficio de pobreza comprende el derecho de actuar en juicio libre de todo impuesto, tasa contribución de carácter fiscal, como también de obtener sin cargos testimonios o copias de instrumentos públicos y publicaciones de edictos en el BOLETIN OFICIAL cuando fuere menester. Rafaela, 6 de Junio de 2015. Carina Gerbaldo, secretaria.

S/C 266379 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela,

en la causa: Exp. N° 914 - Año 1996 - PONS, VICTOR H. s/Quiebra, tramitada por ante éste, S.S., ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la ley 24522, que en fecha siete de Julio de 2015, mediante resolución N° 572, tomo 35, F° 129, se estableció: Rafaela, Julio siete de dos mil quince. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar la clausura del procedimiento por distribución final. Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea. Juez; Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretaria. Rafaela. Secretaría, 07 de Julio de dos mil quince. No repone (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522).

S/C 266418 Jul. 27 Jul. 31

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom., a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A c/LAMA DANIEL MATIAS s/Apremio 1452/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 17 Dic. 2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a la acreedora se le haga íntegro pago del capital reclamado con mas los intereses establecidos en los autos principales, desde la mora y hasta la fecha del efectivo pago y costas. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez. Rafaela, 3 de Junio de 2015. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo peticionado, publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Rafaela, 16 de Junio de 2015. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez.

\$ 52,50 266489 Jul. 27 Jul. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: ANGELA MARIOTTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos: Expte. N° 368 - Año 2015. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 6 de Julio de 2015. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 266506 Jul. 27 Ag. 7

Por estar dispuesto en autos: VIGONI, OMAR ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. 257/2015), Juzgado Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios del Sr. Omar Alberto Vigoni, D.N.I. 8.501.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 29 de Mayo de 2015. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 266399 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados SANTILLAN OJEDA, SERGIO A. s/Sucesorio; (Expte. N° 217/2015), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Sergio Alfredo Santillán Ojeda, D.N.I. N° 23.429.791, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Juez: Dr. Elido Ercole; Secretaria, Dra. Julia Fascendini; Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 6 de Julio de 2015. Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

\$ 45 266431 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados PERALTA, LUIS FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. N° 131/2015), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Luis Francisco Peralta, D.N.I. N° M 6.273.664, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Juez, Dr. Elido Ercole; Secretaria, Dra. Julia Fascendini. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 25 de Junio de 2015. Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

\$ 45 266410 Jul. 27 Ag. 7

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Exp. N° 563 Año 2015; SCARAFIA, CITA s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Julieta A. Yenginski, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cita Scarafia, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria ; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela, 1 de Julio de 2015.

\$ 45 266344 Jul 27 Ag. 7

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GRANA, REINALDO DOMINGO JUAN, D.N.I. 8.280.325, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio, Expte. N° 552/2015, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 6 de Julio de 2015. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. María José Alvarez Tremea, Jueza.

\$ 45 266396 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roque Ariel Ocaranza, DNI. 8.451.010, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 594 - año 2.015 - OCARANZA, ROQUE ARIEL s/Sucesorio. Ana Laura Mendoza - Juez - Carolina Castellano - Secretaria. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 7 de Julio de 2.015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 266285 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de Rafaela (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Santiago Isidoro Ferrero, L.E. N° 6.270.922, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 3/2015 - FERRERO, SANTIAGO ISIDORO s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 11 de Junio de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 266256 Jul. 27 Ag. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos DEL FABRO, RAUL c/DEL FABRO, SAMUEL DOMINGO y Otros s/Escrituración; (Expte. N° 1211/2009), que se ha dictado la siguiente sentencia: Reconquista, 31 de Julio de 2013. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:..., Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia condenar a los demandados a otorgar la escritura traslativa del dominio del bien inmueble inscriptos en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe Secc. Propiedades, Dpto. Gral. Obligado al Tomo 136 Par, Folio 1118, N° 26734, Secc. Dominio del Departamento General Obligado y empadronado bajo partida inmobiliaria N° 03-04-00-011854/0028-6 el lote "I" y bajo partida inmobiliaria N° 03-04-00-011854/0031-0 el lote "H" y descripto en las resultas, dentro de los treinta días, por el escribano a designar por el actor, bajo apercibimiento de realizarla la suscripta en sus nombres y a su cargo salvo que fuere de cumplimiento imposible. Con costas a la parte demandada, con excepción a las correspondientes al codemandado Carlos Alberto Borelli que se estipulan por su orden y los horarios de la Defensora de Ausente a

cargo de la actora, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos. Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. Margarita A. Cismondi, Juez; Esteban R. Montyn, Secretario. Reconquista (Santa Fe), 12 de Mayo de 2015. María Martina Ballario, secretaria.

§ 45 265970 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, y emplaza a los herederos de Jorge Isaac Mansur, para que conforme lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C., dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MANSUR, OSCAR ANTONIO c/MANSUR, JORGE ISAAC y Otros s/División de Condominio; Expte. Nº 644 Año 2014. Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Alloa Casale, Secretaria. Dr. Agustini, Juez. Publicación: tres (3) días en cinco (5) días. Reconquista (SF), 1 de Julio de 2015. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

§ 33 266163 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Raimunda Gloria Annoni, D.N.I. Nº 01.059.389, para que conforme lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C., dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: BIANCHINI, GUSTAVO ARTURO c/ANNONI, RAIMUNDA GLORIA s/Ordinario Daños y Perjuicios; (Expte. Nº 848/14), Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Nicolás Mosconi, Secretario; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista (SF), 24 de Junio de 2015.

§ 33 266162 Jul. 27 Jul. 29

Por disposición de la T.S Mariana Meza, Delegada de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, Delegación Reconquista, en los autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/Medida de protección excepcional - MARTINEZ VIOLETA BEATRIZ - MARTINEZ ROCIO AYELEN; Expediente Administrativo Nro: 01503-0003109-4, se notifica al Sr.: Martínez Luciano Ramón, que se ha ordenado lo siguiente: Disposición ME-RE Nº 0190/2015, Reconquista 05 de Junio de 2015. Vistos... Considerando... Dispone: Artículo 1º: Adoptar una Medida de Protección Excepcional, conforme a la normativa legal establecida en la ley provincial 12.967 y su correlato en la ley nacional Nº 26.061, respecto de Martínez Roció Ayelén, DNI 44.230.808, nacida el 08 de Julio de 2002, y Martínez Violeta Beatriz, DNI 46.298.787, nacida en fecha 24 de Septiembre de 2004, hijas de la Sra. Sonia Beatriz Ortiz, DNI 29.350.211, domiciliada en Calle 58 Nº 2765, Barrio Belgrano de la ciudad de Reconquista, y del Sr. Luciano Ramón Martínez, DNI 26.513.772, domiciliado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Artículo 2º: Adoptar la Medida de Protección Excepcional por el plazo de noventa (90) días, durante el cual las niñas permanecerán alojadas en el Hogar de Transición Jesús de Nazaret de la localidad de Moussy; y se trabajará en el plan de acción trazado a los fines de restituir a las mismas el efectivo goce de sus derechos. Artículo 3º: Notificar la Medida de protección Excepcional a los representantes legales y a las partes interesadas. Artículo 4º: Aprobar el plan de acción trazado a los fines de hacer cesar la vulneración y amenaza de los derechos de las niñas, facultándose a este equipo interdisciplinario a modificarlo cuando varíen las condiciones de hecho que dieron origen a esta medida, o cuando las circunstancias y el interés superior de aquellas así lo requieran, en cuyo caso estas modificaciones serán comunicadas a los representantes legales y responsables y al Juzgado interviniente en el control de legalidad de la presente medida. Artículo 5º: Solicitar el control de legalidad de la medida al Juzgado competente una vez agotado el procedimiento recursivo previsto en el artículo 62 de la Ley 12.967 y su decreto reglamentario Nº 619/2010. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 8 de Junio de 2015.

S/C 266229 Jul. 27 Jul. 29

Por estar así dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Nº 4 - Segunda Nominación - de Reconquista (SF), se declara rebeldes a los demandados en los autos caratulados: LUNA CAUTIVA S.A. c/ISAZ, ISABEL y Otros s/Ordinario Prescripción Adquisitiva; Expte. 146/2015. Publicar por Dos días. Reconquista, 6 de Julio de 2015. Celina R. Allao Casale, secretaria subrogante.

§ 33 266513 Jul. 27 Jul. 28

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial 1ra. Nominación de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: PETROLI, GRACIELA STELLA MARIS s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 283 Año 2.015), ha dispuesto citar y emplazar a los Propietarios y/o quienes se consideren con derecho en relación al inmueble inscripto bajo el N° 55892, Folio 1196, Tomo 172 Impar, Dpto. General Obligado de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 3 de Julio de 2015. Nicolás Mosconi, secretario.

\$ 52,50 266512 Jul. 27 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los señores Natalia Gómez, L.C. N° 3.325.764 y Félix Martínez, L.E. N° 1.797.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: MARTINEZ, FELIX y Otros s/Sucesorio - Expte. N° 129/2015. Reconquista, 29 de Junio de 2015. Fdo.: Dr. Nicolás Mosconi, Secretario.

\$ 45 266186 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados ROSATTI, ANA MARIA s/Sucesorio; Expte. 194/2015, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Ana María Rosatti, D.N.I. N° 0.754.384, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de Junio de 2015. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 266165 Jul. 27 Ag. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Florentina del Valle, D.N.I. 4.385.915, para que comparezcan a los autos caratulados DEL VALLE FLORENTINA s/Declaratoria de Herederos y Sucesorio; Expte. N° 144/2015, de trámite por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Agustini, Juez; Dra. Alloa Casale, Secretaria. Reconquista, 25 de Junio de 2015.

\$ 45 266383 Jul. 27 Ag. 7
